



DECRETO ALCALDICIO N° 1213 /

ACEPTESE NOTA DE CREDITO

REQUINOA,

18 MAY 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 554 de fecha 06.03.2023 que adjudica licitación pública en el portal mercado publico ID 3656-48-L123 **“Adquisición de Ayudas Técnicas para Programa Asistencialidad y Discapacidad de Requinoa”**.

El Memo N° 833 de fecha 16.05.2023 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que con fecha 14 de marzo 2023 se reciben productos del proveedor Comercial y Distribuidora ORTOPEDIC SPA, de los cuales 3 catres clínicos venían con observaciones, dando a conocer al proveedor mediante correo electrónico con sus respectivas fotografías, quedando comprometido el respectivo cambio. A la fecha dicha acción no se ha efectuado, y recientemente proveedor realiza Nota de Crédito, señalando que dichos productos no se entregarán por la falta de stock nacional.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

ACEPTESE Nota de Crédito N°4116 de fecha 08.05.2023, correspondiente a Factura N° 22047 de fecha 13.03.2023, por un monto total de \$ 1.499.400.-, dejando sin efecto la compra de tres catres clínicos.

INSTRUYASE a Mercado Publico dejar sin efecto la Orden de Compra 3656-181-SE23 de fecha 07.03.2023 respecto a los tres catres clínicos por un monto de \$ 1.499.400.-.

PAGUESE la Factura 22047 de fecha 13 de marzo 2023, por un monto total de \$ 529.746.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/JOS/LGE/TJS/KPM/kpm
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (1)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Mercado Publico (1)

DIDECO (1)